

 <b>ALCALDÍA DE CARTAGO</b>	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [1] CÓDIGO: MEDE.100.83
	<b>DECRETOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>

**DECRETO N° 025**

**(28 de febrero de 2025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA COMO ALCALDE ENCARGADO A UN SECRETARIO DE DESPACHO, MIENTRAS DURA LA AUSENCIA DEL TITULAR”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución en el artículo 315 numeral 3° y la Ley 136 de 1994, artículo 106, inciso 2o

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el Concejo Municipal, confirió permiso al Alcalde de Cartago para ausentarse del cargo, desde el día domingo 2 de Marzo y hasta el día domingo 9 de Marzo del año en curso.
- 2.- La Ley 136 de 1.994, en el artículo 106, inciso 2° establece que cuando el Alcalde deba ausentarse temporalmente del cargo, podrá designar en su reemplazo a uno de los Secretarios del Despacho.
- 3.- Que el Abogado **Dr. MAURICIO TORO OSPINA** identificado con la cédula de ciudadanía No 16' 219.330 expedida en Cartago, Valle del Cauca, ejerce actualmente el cargo de Secretario Jurídico de este Municipio, empleo que pertenece al Nivel Directivo y reúne los requisitos profesionales y de experiencia para ser nombrado y desempeñarse durante la ausencia del titular, como Alcalde Encargado de Cartago.

Por lo expuesto, el Alcalde del Municipio de Cartago, Valle del Cauca,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al Dr. MAURICIO TORO OSPINA , para ejercer las funciones de Alcalde Encargado del Municipio de Cartago**, desde las 0:0 horas del día domingo 2 de Marzo de 2025, hasta las 11:59 horas del día domingo 9 de Marzo de este mismo año.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este servidor público ejercerá este encargo, sin desprenderse de las funciones de Secretario Jurídico de las que es titular.

**ARTÍCULO TERCERO:** Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Se expide en Cartago, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

  
**JUÁN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ**

Alcalde Municipal

Proyectó: Ximena Mejía Ángel. Abogada Auxiliar Administrativo